Risaralda 💆

Departamento de Risaralda Secretaria de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0 1 0 3 4 3 FEB 2018

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1267 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Organico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 000201- 1668 del 6 de febrero de 2018, la Secretaria Administrativa solicita trasladar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE; del rubro 0304-2-12210-20 Gastos Bancarios al rubro 0304-2-1214-20 Dotación Uniformes, con el fin de contar con recursos para realizar el proceso licitatorio para el suministro de la dotación para los funcionarios, teniendo en cuenta que por convención colectiva el incremento en el valor de esta para los 22 trabajadores oficiales para la vigencia 2018 fue del 22% lo cual hizo insuficiente el valor proyectado en el rubro.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

Risaralda

Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

13 FEB 2018

TRASLADAR DE:

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.000.000
0304	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5.000,000
	PRESUPUESTO DE GASTOS	
0304 - 2 -	SECTOR CENTRAL	5.000.000
0304 - 2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000
0304 - 2 - 1 2	GASTOS GENERALES	5.000,000
0304 - 2 - 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.000.000
0304 - 2 - 1 2 2 10 - 20	20 Gastos Bancarios	5.000.000

TRASLADAR A:

	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.000.000
0304	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5.000.000
03042-	PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	5.000.000
0304 - 2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.000.000
U3U4 - Z - 1 Z	GASTOS GENERALES	5.000.000
0304-2-121	ADQUISICION DE BIENES	5.000.000
	0 Dotación Uniformes	5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

A 3 FEB 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO

oberhador

e de la composition della comp

LEONARDO ANTONIO RAMREZ GIRALDO

Secretario de Macienda

Revisado: Celsa Julia Nernandez Ruiz - Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboro: Amparo Arango O. - Auxiliar Administrativo

2